

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO (13/03/2018 a 12/07/2018)

FECHA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 12/07/2018

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente al período comprendido entre marzo y julio de 2018, de conformidad con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) vigente y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en la materia.

De igual manera, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7. que sobre la relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en respuesta emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y publicada en su página web, se ha incluido un capítulo inicial sobre el estado de avance en el proceso de implementación de los ajustes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Superintendencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1499 de 2017.

De acuerdo con lo señalado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes y elementos del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, su avance en el proceso de implementación del MIPG y algunas recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.

1. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para entidades públicas, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1753 de 2015.

El mencionado decreto establece el Sistema de Gestión para entidades públicas (integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo, Gestión de la Calidad y Control Interno), así como una serie de responsabilidades en materia de organización de comités, establecimiento de políticas y actualización del MIPG en las instituciones.

La Superintendencia avanzó en la preparación de un proyecto de resolución que actualiza la organización y funcionamiento del Comité de Desarrollo Administrativo al nuevo Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1499 de 2017. El proyecto se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

2. MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Fortalezas

2.1. Talento Humano

2.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos. La Entidad cuenta con un Código de Ética y de Buen Gobierno actualizado, el cual tiene como propósito consolidar una cultura de integridad en el desempeño de la función administrativa del Estado y fortalecer las relaciones

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

con los grupos de interés mediante el establecimiento de prácticas y formas concretas de actuación para los funcionarios públicos y colaboradores.

2.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Manual de funciones, competencias y requisitos. A la fecha, el Manual de Funciones adoptado por la entidad continúa en proceso de actualización, toda vez que hay disposiciones legales que afectan las funciones de algunos de los cargos, como por ejemplo las relativas al nuevo marco contable, ajustes a los cargos del área de planeación en el tema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otros. El manual actualizado es igualmente requisito para el inicio del trámite de apertura de concursos públicos para la provisión de cargos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Reestructuración de la Planta de Personal. La entidad continúa realizando las gestiones necesarias para la presentación y seguimiento al proyecto de reestructuración de la planta de personal y profesionalización de la misma ante el Ministerio de Defensa, documento que ha sido ajustado de acuerdo con las indicaciones dadas por el Ministerio pero que continúa en revisión.

Plan Institucional de Capacitación PIC. La Superintendencia cuenta con Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018.

Programa de Bienestar. El Programa de Bienestar para la vigencia 2018 fue formulado y se encuentra en ejecución.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Grupo de Recursos Humanos avanza en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Resolución 111 del 2017, donde se establecen los estándares mínimos para la implementación y el desarrollo de este proceso, con las diferentes actividades que se requieren para que sean sustento de su aplicación. Para la vigencia 2018 se cuenta con un plan de trabajo específico que requiere fortalecimiento en el verificar y actuar.

2.2. Direccionamiento estratégico

2.2.1. Planes, Programas y Proyectos. Desde el Proceso de Planeación de la entidad se adelanta el seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos institucionales. En este marco, el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018 fue aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo llevado cabo en enero de 2018. El número total de tareas programadas fue de 212, de las cuales se reportan como cumplidas a la fecha un total de 31 actividades. En el siguiente cuadro se muestra el resumen del estado de cierre del Plan de Acción de la vigencia 2018:

Categoría	Total Tareas	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real	Cumplimiento
1. GESTIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE LA VSP	84	21	9	12	10%	42%
2. ARTICULACION DE LA VSP CON LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA SEGURIDAD NACIONAL	24	6	1	5	4%	17%
3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION FINANCIERA	85	22	17	5	20%	77%
4. GESTION DEL TALENTO HUMANO	19	4	4	0	21%	100%
	212	53	31	22		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Informe de Gestión 2017 / 2018

2.2.2. Indicadores de Gestión. La Superintendencia cuenta con una batería de indicadores de gestión por procesos, los cuales se vienen alimentando periódicamente por parte de las dependencias responsables. A la fecha, se avanza en la revisión de los indicadores, con el

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

objeto de que las dependencias revisen su formulación y realicen los ajustes que sean necesarios para el mejoramiento de los mismos.

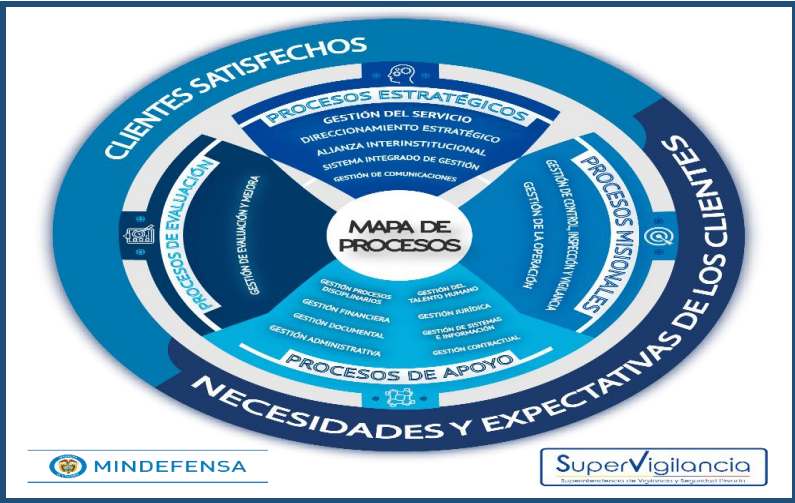
2.2.3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Superintendencia cuenta con un Plan Anticorrupción para la vigencia 2018. El mismo se encuentra publicado en la página web de la institución. A 30 de abril de 2018, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue publicado en la página web de la entidad, reportando un porcentaje de avance del 50%. El informe correspondiente se encuentra radicado bajo el número 20181210121613.

2.2.4. Modelo de Operación por Procesos

Actualización de procesos. La Superintendencia realizó la revisión del Mapa de Procesos Institucional y como resultado se obtuvo el cambio en su diseño y en los nombres de los procesos. Así mismo se realizó la revisión y actualización de la caracterización y los procedimientos con el fin de estandarizar actividades, interrelacionar procesos, definición de tiempos y establecimiento de puntos de control. Las tareas señaladas se finalizaron en el mes de junio de 2018.

A continuación, se presenta el nuevo mapa de procesos de la Entidad:

- Procesos estratégicos:**
- Gestión de Comunicaciones.
 - Sistema Integrado de Gestión.
 - Direccionamiento Estratégico.
 - Alianza Interinstitucional.
 - Gestión del Servicio.
- Procesos Misionales:**
- Gestión de la Operación.
 - Gestión de Control, Inspección y Vigilancia.
- Procesos de Apoyo:**
- Gestión Procesos Disciplinarios.
 - Gestión del Talento Humano.
 - Gestión Financiera.
 - Gestión Documental.
 - Gestión Administrativa.
 - Gestión Contractual.
 - Gestión Jurídica.
 - Gestión de Sistemas e Información.
 -
- Procesos de Evaluación:**
- Gestión de Evaluación y Mejora.



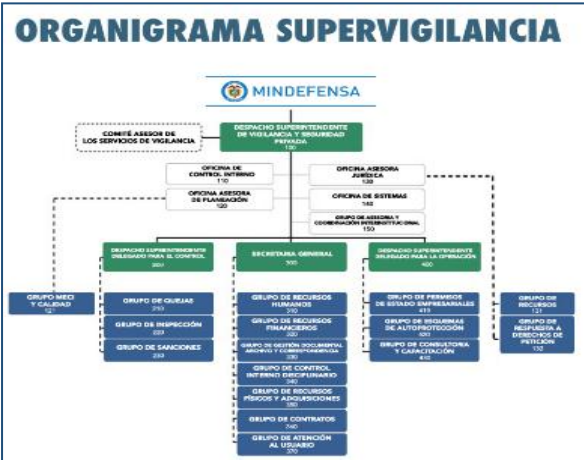
FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

El sistema integrado de gestión de la entidad cuenta con los siguientes documentos:



Fuente: Informe de Gestión 2017 – 2018, Oficina Asesora de Comunicaciones.

Así mismo, durante el último cuatrimestre se realizó la socialización del sistema con los nuevos cambios realizados al mapa de procesos, organigrama y valores institucionales.

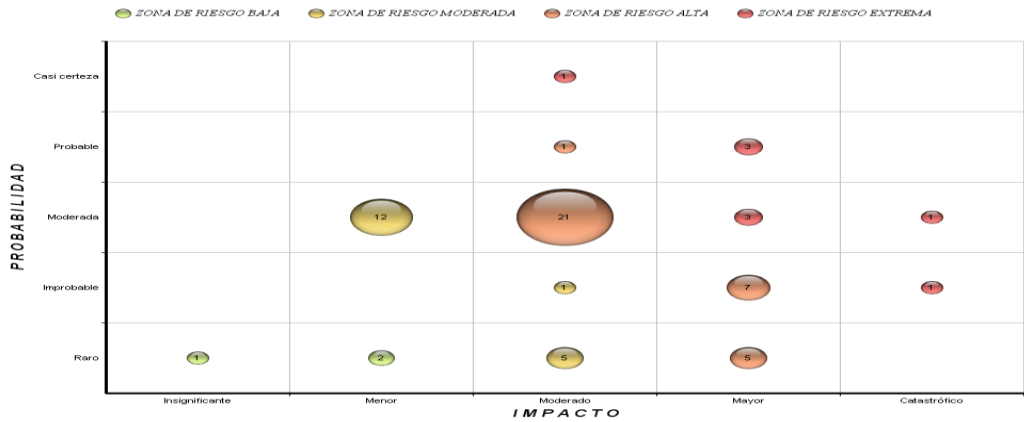


2.3. Administración del riesgo

2.3.1 Política de Administración del Riesgo. La Superintendencia cuenta con una Política de Administración del Riesgo adoptada mediante la Resolución No. 20171100066447 del 11 de septiembre. Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron ajustes a la mencionada política.

2.3.2 Identificación, Análisis y valoración del Riesgo – Mapas de Riesgo. El Mapa de Riesgos Institucional de la Superintendencia cuenta con un total de sesenta y cuatro (64) riesgos identificados para sus procesos organizacionales. Todos los riesgos cuentan con análisis de causas, calificación, evaluación, controles y actividades formuladas para mitigarlos.

Los riesgos identificados se ubican en las siguientes zonas de riesgo, de acuerdo con la información generada desde el aplicativo SUITE.



FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Fuente: Reporte Matriz de Riesgos SUITE, Julio 09 de 2018.

Según el reporte señalado, los riesgos se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CANTIDAD DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO
9	Extrema
34	Alta
18	Moderada
3	Baja
TOTAL: 64	

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SUITE.

Se identifica un total de 43 riesgos ubicados entre las zonas extrema y alta de riesgo. De éstos, existen nueve (9) riesgos ubicados en Zona de Riesgo Extrema, los cuales ameritan un seguimiento muy estricto por parte de los responsables de proceso.

Con corte a julio 11 de 2018, se encuentra el siguiente panorama sobre el estado de las acciones formuladas en el mapa de riesgos de la entidad:

DEPENDENCIA	Total Acciones 2017 y 2018	Acciones planeadas a mayo de 2018	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes	% Avance 2018
ATENCIÓN AL USUARIO, NOTIFICACIONES Y PQRS	21	17	6	11	35,3%
COMUNICACIONES	17	6	2	4	33,3%
CONTRATOS	7	2	1	1	50,0%
CONTROL INTERNO	19	12	8	4	66,7%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	15	9	3	6	33,3%
GESTION DOCUMENTAL	21	4	4	0	100,0%
GESTION INFORMATICA Y SISTEMAS	22	5	5	0	100,0%
GESTION INTERINSTITUCIONAL	7	2	2	0	100,0%
GESTION JURIDICA	19	14	8	6	57,1%
GESTIÓN DE CALIDAD	11	11	7	4	63,6%
PLANEACION	16	10	7	3	70,0%
RECURSOS FINANCIEROS	12	8	6	2	75,0%
RECURSOS FISICOS	9	6	3	3	50,0%
RECURSOS HUMANOS	35	24	16	8	66,7%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL CONTROL	30	18	5	13	27,8%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACION	24	12	3	9	25,0%
TOTAL:	285	160	86	74	53,8%

Fuente: Reporte Oficina de Planeación, tomado de la SUITE. Julio 11 de 2018, 4:21 p.m.

Como puede observarse, el plan de manejo de riesgos se ha cumplido en un 53,8% - A la fecha, se tiene un total de 74 acciones pendientes de ejecutarse. Por lo indicado, se recomienda a todas las dependencias avanzar en la ejecución y reporte de las acciones que permitirán realizar una adecuada gestión de los riesgos identificados.

Debilidades u oportunidades de mejora

- Se evidencian debilidades en el monitoreo a la gestión de riesgos de la entidad, toda vez que no todas las áreas reportan oportunamente la gestión realizada para mitigar o eliminar las causas de los riesgos identificados en la vigencia 2018. A la fecha, se tiene un total de 74 acciones sin reporte de cumplimiento.

3. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Fortalezas

3.1 Autoevaluación institucional. La Superintendencia cuenta con una herramienta gerencial denominada Suite Visión Empresarial, mediante la cual los líderes de los procesos reportan el seguimiento trimestral a los Planes, indicadores y mapas de riesgos de la entidad. Es responsabilidad de los líderes de los procesos registrar información de seguimiento veraz, relevante y oportuna a cada uno de los Planes formulados. Los resultados del seguimiento al

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Plan de Acción se presentan al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. De igual manera, en la herramienta SUITE se encuentra la información de los procesos, procedimientos y listado maestro de documentos de la institución, los cuales se han venido ajustando y actualizando en los últimos meses.

3.2 Auditoría interna. El Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018 fue presentado y aprobado en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad el día 07 de febrero de 2018 y modificado en el mes de mayo de 2018. En este programa se han incluido auditorías de gestión a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, así como una serie de seguimientos e informes de ley que se ejecutarán de acuerdo con el cronograma aprobado por la máxima instancia en materia de control interno de la entidad.

En Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se aprobó el conjunto de instrumentos mínimos para cumplir la función de auditoría interna establecidos por el Decreto 648 de 2017, esto es: 1) El Código de Ética del Auditor; 2) El Estatuto de Auditoría y, 3) La carta de representación.

Durante el período comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de julio de 2018, se adelantaron las siguientes auditorías e informes de seguimiento:

1.

Informe de control interno contable vigencia 2017.
2.

Informe pormenorizado de control interno con corte a marzo 12 de 2018.
3.

Informe de seguimiento a los informes de control interno.
4.

Informe de seguimiento implementación normas internacionales de información financiera NIIFSP.
5.

Informe de auditoría al proceso de sistema integrado de gestión.
6.

Arqueo de caja menor.
7.

Informe software - derechos de autor.
8.

Auditoría al proceso de gestión documental.
9.

Informe seguimiento al SIIF - políticas de seguridad.
10.

Informe de auditoría al proceso de gestión interinstitucional.
11.

Informe de seguimiento a los indicadores de gestión.
12.

Informe de seguimiento al SIGEP.
13.

Informe de seguimiento y verificación de acciones de mejora en la suite visión empresarial.
14.

Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional.
15.

Informe de seguimiento al SUIT.
16.

Informe de auditoría delegada para la operación.
17.

Informe plan de mejoramiento ministerio de defensa.
18.

Informe de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.
19.

Informe seguimiento a la ejecución presupuestal.
20.

Informe de seguimiento al mapa de riesgos de la Superintendencia.
21.

Informes de seguimiento al plan anticorrupción y al mapa de riesgos de corrupción.
22.

Auditoría al proceso de control, inspección y vigilancia.
23.

Informe de a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
24.

Auditoría de seguimiento al proceso de secretaria general/control disciplinario interno/certificaciones.
25.

Informe de austeridad en el gasto- primer trimestre de 2018.
26.

Informe de seguimiento a la implementación del modelo integrado de Planeación y gestión-MIPG.

3.3 Planes de mejoramiento

La Entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, cuyo avance reportado en el último informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en el mes de enero de 2018, se observa que cuenta con 167 acciones, las cuales se encuentran ejecutadas en un 100%. El informe corresponde al radicado 20181100030443.

A la fecha, se suscribió un nuevo Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, fruto de la auditoria de cumplimiento de Gobierno en Línea, el cual empieza ejecución.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Debilidades u oportunidades de mejora

- Considerando que a la fecha no se han ejecutado todas las acciones previstas en el Mapa de manejo de riesgos de la Superintendencia, se recomienda a las áreas avanzar de manera significativa en la ejecución de las acciones a cargo y reportar a través de la SUITE todas las evidencias necesarias para que se pueda realizar cierre efectivo de las mismas.

4. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas

4.1 Información y comunicación interna y externa. La información que se presenta a continuación ha sido organizada por el Grupo de Comunicaciones de la Superintendencia y se ha tomado como referencia para mostrar los principales avances en el componente de Comunicaciones del Sistema de Control Interno de la entidad en el periodo objeto de seguimiento.

El Grupo de Gestión de Comunicaciones de la Superintendencia tiene como objetivo asesorar y establecer lineamientos de comunicación que faciliten la divulgación de información de la Gestión Pública de la entidad, a través de comunicaciones internas y externas; así como promover espacios de participación ciudadana que afiancen las relaciones con los Usuarios y Grupos de Interés, permitiendo la incidencia para el mejoramiento continuo.

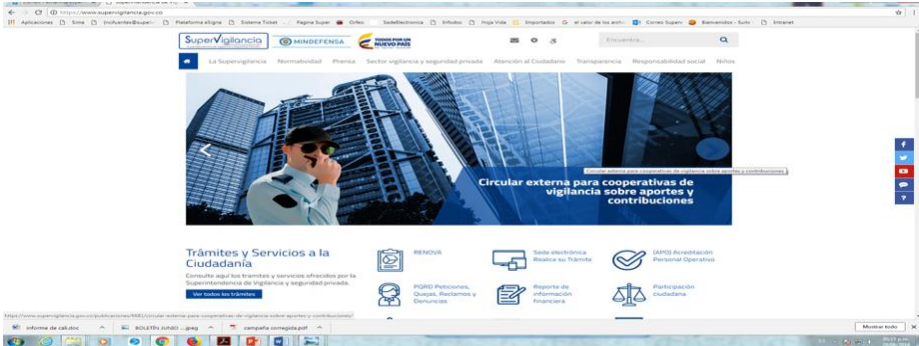
Teniendo en cuenta que los avances tecnológicos han puesto en primer plano el uso de la TIC en la Administración Pública, y que los ciudadanos tienen derecho al acceso de la información y la participación en las decisiones que los afecta, se dio un cambio importantísimo en el Grupo de Comunicaciones de la Entidad durante el periodo objeto de seguimiento:

- Se fortalecieron los canales de comunicación entre la entidad y los diferentes grupos de interés, se dio inicio con la adquisición de un nuevo sitio WEB, que permite a la Entidad cumplir con las exigencias de Gobierno en Línea y a la vez presentar una imagen corporativa y una consulta más moderna y limpia que la que se tenía.

Este sitio web presenta un diseño agradable visualmente y permite los cambios de información en tiempo real, ya que es el Grupo de Comunicaciones quien tiene la responsabilidad de cargar y actualizar la información de interés para los diferentes grupos de valor. A la fecha se ha realizado una revisión exhaustiva de la matriz de transparencia y se hacen las sugerencias de información faltante a los líderes de los procesos responsables para el suministro de la misma. A continuación, se encuentran algunas evidencias gráficas de los avances más importantes en esta materia:



FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



4.2. Plan Estratégico de Comunicaciones

Teniendo en cuenta que las TIC han venido ganando terreno frente a los medios masivos de comunicación, el grupo de Comunicaciones de la Superintendencia diseñó el Plan Estratégico de Comunicaciones, para hacer uso de todos los medios de comunicación y alcanzar las metas propuestas en el Plan.

El mencionado plan tiene como objetivo *“Desarrollar estrategias de comunicación efectivas, con lineamientos claros que aporten al posicionamiento de la imagen corporativa, la divulgación de la gestión pública y la promoción de la participación ciudadana”*

El Plan de Comunicaciones de la entidad de divulgó a los líderes de los procesos y demás servidores de la entidad, con el objeto de empoderarlos del tema y concientizarlos sobre la importancia de trabajar todos por el mismo objetivo. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad de divulgación realizada:



Es importante destacar que el Plan cuenta con cinco (5) objetivos específicos que tienen que ver con:

- Reconocimiento de la entidad y mejoramiento del servicio.
- Generar confianza institucional.
- Ser reconocida como una entidad moderna y pionera en RS y derechos humanos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

- Rediseñar y consolidar la comunicación interna.
- Fortalecer la interacción de las redes sociales.

De otro lado, para el reconocimiento y posicionamiento de la SuperVigilancia a través de las redes sociales, se diseñó una parrilla de contenidos semanal que fuera de interés para el sector de la seguridad privada y los usuarios, con una temática diferente para cada día, así:

- Lunes de trámites.
- Martes Histórico.
- Miércoles de fortalecimiento a los servicios de vigilancia.
- Jueves temas de interés general.
- Viernes publicar actividades y eventos de la Entidad.

A continuación se presenta evidencia de la gestión realizada en estas materias:



A la fecha, las redes sociales son las plataformas más usadas por los medios de comunicación en una especie de “puente” que conecta con usuarios de manera más directa y más dinámica, hecho que obliga a las Entidades Públicas a estar a la vanguardia en cuanto a su uso y permite además la cercanía con los diferentes grupos de interés de una forma más inmediata.

La Superintendencia a la fecha, dando cumplimiento al Plan Estratégico, lanzó una campaña interna y externa para elevar el número de seguidores y visitantes a los diversos canales de comunicación.

En las siguientes gráficas se puede ver como ha venido creciendo el número de seguidores en el Facebook.

La primera gráfica muestra enero de 2017



FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

La segunda gráfica muestra los seguidores a la fecha:



De igual manera, se resalta que la nueva página web de la entidad facilita la transmisión de eventos y actividades en tiempo real, y se da cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana en las cuatro fases de la administración pública (Construcción o formulación de normas y planes, en la incidencia de las decisiones, en la ejecución y en la evaluación).

Es importante resaltar que las convocatorias a los eventos de capacitación, a las citaciones para las reuniones y a las actividades que en desarrollo de la misión realice la Superintendencia se hacen a través de las Redes Sociales y la Página Web.

Recibir comentarios:

FORO VIRTUAL

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS EMPRESAS

DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La SuperVigilancia resolverá las inquietudes sobre normativa, requisitos y características que deben cumplir las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, para acceder a la licencia de funcionamiento como permiso de Estado.

Jueves 79 de abril

3:00 P.M. a 5:00 P.M.

SuperVigilancia

FORO VIRTUAL

COMÉNTENOS SUS INQUIETUDES ACERCA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA SUPERVIGILANCIA

Este foro virtual pretende resolver las inquietudes de nuestros servicios vigilados y mejorar la interacción con la Entidad a través de la Sede Electrónica.

a través de

WWW.SUPERVIGILANCIA.GOV.CO

Martes 13 de marzo

9:00 A.M. a 12:00 M.

SuperVigilancia

Mesas de trabajo, Participación Ciudadana:

The image shows a group of approximately 15 people, mostly men in business attire, seated around a large, U-shaped conference table in a modern meeting room. They appear to be in a formal meeting or discussion. In the background, there is a large screen displaying the EPSON logo, and a window looking out onto a cityscape.

Incidencia en la formulación de Planes:

SuperVigilancia

@SuperVigilancia · 27 feb.

Los invitamos a participar del Foro Virtual sobre la Construcción del Plan de Responsabilidad Social 2018 ingresando en el siguiente enlace: goo.gl/Qu71tg

Construcción del Plan de Responsabilidad Social 2018

FORO VIRTUAL

La Oficina de Planeación de la SuperVigilancia lo invita a participar en el Foro Virtual sobre la Construcción del Plan de Responsabilidad Social 2018. Sus reportes son fundamentales para profundizar en los temas de su interés dentro de la gestión de la Entidad. Su participación genera iniciativas para el beneficio del sector.

Martes 27 de Febrero

9:00 A.M.

Ingresando a la página web: www.supervigilancia.gov.co

SuperVigilancia

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Página 10 de 12

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-CH-110-013
Fecha aprobación: 18/03/2016
Versión: 2

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24° No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

SGS

SGS

SGS

FOROS VIRTUALES

El grupo de comunicaciones ha apoyado la realización de 4 foros virtuales durante el segundo trimestre de 2018, los cuales corresponden a:

1) Foro Virtual SIPLAFT

Participaron 55 ciudadanos externos, que interactuaron con la entidad, realizando 146 preguntas a las que la SuperVigilancia dio respuesta en su mayoría. En vista de la cantidad de inquietudes manifestadas y que no todas pudieron ser despejadas, la Superintendencia se comprometió a señalar una nueva fecha de capacitaciones presenciales.

2) Foro virtual Licencias de Funcionamiento

Durante el desarrollo del Foro Virtual hubo participantes que formularon preguntas que no tenían relación con el tema planteado, a quienes los funcionarios encargados les aclararon que solo se responderían preguntas relacionadas con el objetivo y la temática planteada: requisitos, procedimientos y trámites de las licencias de funcionamiento a empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, y a la vez dieron la orientación para que realizaran sus consultas a través de una PQRD, desde la página web de la SuperVigilancia www.supervigilancia.gov.co en la categoría de Trámites y Servicios a la ciudadanía.

En el Foro hubo poca participación, correspondiente a catorce (14) personas en total.

3) Foro virtual Vehículos Blindados

La participación en el Foro Virtual fue baja. Ocho participantes que interactuaron con múltiples preguntas sobre el tema.

4) Prevención de actos de corrupción

Otro tema relevante y manejado por la SuperVigilancia como un tema prioritario y contemplado dentro del Plan de Responsabilidad Social ha sido el de ANTICORRUPCIÓN, campañas diseñadas por la oficina de planeación y socializadas por la Oficina de Comunicaciones.



FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Debilidades u oportunidades de mejora

- No se identifican debilidades en este componente.

5. RECOMENDACIONES

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

1. Concluir los diagnósticos del estado de las siete (7) dimensiones del modelo en la Superintendencia y establecer la brecha entre lo que la entidad tiene y los mínimos requeridos en el Manual Técnico de Implementación del MIPG.

2. Avanzar en la ejecución de Plan de Acción para el proceso de implementación durante la vigencia 2018.

En cuanto al Módulo de Planeación y Gestión

3. Avanzar en la actualización y ajuste del Manual de Funciones de la Entidad, así como en las actividades tendientes a la reestructuración de su planta de personal y provisión de cargos mediante concurso público.

4. Culminar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con estándares mínimos, de conformidad con lo establecido en el Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.

En cuanto al Módulo de Evaluación y Seguimiento:

5. Se recomienda a todos los líderes de proceso realizar seguimiento y control de las acciones correctivas formuladas actualmente en los Planes de Mejoramiento por proceso, como quiera que actualmente se han presentado incumplimiento a ellas, lo cual genera demoras en la ejecución de los planes institucionales y en la solución de las causas que generaron los hallazgos en las diversas auditorías realizadas.

Firmado.

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Julio 12 de 2018

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea Romero		11/07/2018
Firmado por la Jefe de Control Interno	Sandra Milena Neira Sánchez		12/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			